

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 2.836

RETIRO, 13 de octubre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Ley 16.744 y sus modificaciones posteriores, Ley N° 19.345 "SOBRE SEGURO SOCIAL CONTRA RIESGOS DE ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES"
- 2.- D.S. 67 de 1999, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
- 3.- La evaluación de siniestralidad de la Asociación Chilena de Seguridad;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

DECRETO:

1° Ratifíquese en 1,29%, la tasa total mensual de Cotización, de la Ilustre Municipalidad de Retiro, Rut. 69.130.800-6, por "Seguro Social Contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales" a pagar en Asociación Chilena de Seguridad, para el período Enero 2012 – Diciembre 2013.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

Alcalde



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Servicio Incorporado Educación
- Servicio Incorporado Salud
- Unidad de Control
- Remuneraciones
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
PCC/GBT/SMH/iep